



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR AUMENTO DE RENTA

DECRETO ALCALDICIO N° 289

QUILLÓN, 12 ENE 2024

VISTOS:

- Autorización Sr. Alcalde de la Comuna.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Programa Integración Escolar PIE.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 7.072 de fecha 17-11-2023 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal .
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de renta suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y funcionarios que a continuación se detallan :

NOMBRE	FUNCION	C.I.
Juan Díaz Muñoz	Psicólogo Daem Pie	[REDACTED]

- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Programa de Integración Escolar PIE.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/jha.-
DISTRIBUCION
 -c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 11 días del mes de enero del 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr Juan Díaz Muñoz, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) líquidos (costo PIE.) a contar del 01 de diciembre del 2023, manteniendo mismas condiciones de carga horaria y funciones como Psicólogo encargado de convivencia escolar en el Departamento de Educación Municipal de Quillón.



TRABAJADOR
JUAN ANTONIO DÍAZ MUÑOZ
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, Enero 11 de 2024

JAS/OIG/jha.-